

CONSEJO NACIONAL DE PESCA

INFORME

COMISION ESPECIAL "PESCA DE INVESTIGACION"

25 de Junio 2009

OBJETIVOS

En reunión ordinaria N° 4 del Consejo Nacional de Pesca, efectuada el 29 de junio de 2008, se constituyó una Comisión Especial denominada "Pesca de Investigación". El objetivo de la comisión fue realizar un análisis del modo como ha funcionado la Pesca de Investigación, según como está definida en el Art. 1 N° 15 y en el párrafo 3, artículos 98 al 102, de la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 19.079.

INTENGRANTES

La comisión fue integrada voluntariamente por los siguientes consejeros:

- Sr. Eduardo Tarifeño, nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino, nominado por el Presidente de la República
- Sr. Rodrigo Sarquis, representante titular de organizaciones gremiales del sector empresarial Macrozona V-IX.
- Sra. Teresa Lizana, representante titular de plantas de proceso.
- Sr. Hugo Roa, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Sergio Vera, representante suplente de tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Kristian Jahn, representante suplente de Organizaciones gremiales del sector empresarial Macrozona III-IV.
- Sr. Adolfo Muñoz, representante suplente de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Manuel Uriarte, representante titular de pequeños armadores.
- Sr. Cosme Caracciolo, representante titular de organizaciones gremiales sector pesquero artesanal representación nacional.
- Sr. Hernán Machuca, representante suplente de organizaciones gremiales sector pesquero artesanal representación nacional.

El Consejero Eduardo Tarifeño fue designado presidente.

METODO DE TRABAJO

Para realizar el análisis señalado, la comisión sesionó en 2 oportunidades (22 Julio 2008 en Santiago y 10 de septiembre de 2008 en Valparaíso) además, de intercambio de opiniones vía internet analizando la información recibida de parte de la Subsecretaría de Pesca. Esta información correspondió a la resoluciones de pesca de investigación emitidas en los años

2006, 2007 y hasta septiembre de 2008. En forma complementaria se recurrió a un archivo facilitado por la organización ANAPESCA sobre las resoluciones emitidas desde 2003 a la fecha.

Para sistematizar la información, se confeccionaron tablas resúmenes que incluían para cada resolución: número, fecha, titular, objetivo, área geográfica cubierta, tipo y número de embarcaciones involucradas, volúmenes de pesca autorizados, y tipo de informes por entregar.

RESULTADOS

Las resoluciones de pesca de investigación emitidas en el período analizado consideran 36 recursos específicos, de los cuales son 18 peces, 1 son algas, 14 son mariscos, 1 son aves, 1 son mamíferos. Además, se incluye las categorías de fauna acompañante, fondo marino y otros. En total, en el período considerado de 5,5 años, se han emitido 1025 resoluciones (Tabla 1).

De acuerdo a la información analizada, los 10 recursos que han sido objeto del mayor número de resoluciones de pesca de investigación son, en orden decreciente: anchoveta +sardina común, merluza austral, jurel, loco, erizo, merluza común, merluza de cola, pez espada, raya y alfonsino (Tabla 2).

Respecto a los titulares de las pesca de investigación, ellos corresponden a 118, tanto personas naturales como a personas jurídicas de los cuales 37 son personas individuales, 25 a empresas, 17 a consultoras, 15 a universidades, 8 a organizaciones de pescadores artesanales, 2 a institutos, 4 a centros de estudios, 2 a organismos públicos, 2 a corporaciones, 2 a fundaciones, 1 a un reino, 1 a un parque marino, 1 a un club de pesca y caza, 1 a un liceo y 1 a museo (Tabla 3).

Entre los titulares, los 10 con mayores números de resoluciones son, en orden decreciente: Instituto de Fomento Pesquero, Mares Chile Ltda, Universidad de Concepción, Consultora Pupelde Ltda, Universidad Católica del Norte, Gesam Consultores, Universidad Austral de Chile, Instituto de Investigaciones Pesqueras de la VIII Región, Centro de Ecología Aplicada Ltda., Centro de Desarrollo e Investigación de la Pesca Artesanal y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Tabla 4).

ANALISIS

El análisis de la información disponible respecto a las resoluciones de pesca de investigación desde 2003 a la fecha, indican varias situaciones que merecen ser destacadas:

1. Se ha reconocido al interior de la comisión, que en muchos casos se ha utilizado la fórmula de la Pesca de Investigación, con fines de dotar de flexibilidad a la administración pesquera en situaciones, en que la actual legislación no se pronuncia de manera expresa; por ejemplo, entre otros, en materias de pérdidas en la inscripción en el registro como es el caso de la pesquería artesanal de pez espada o la transferibilidad de cuotas de pesca entre subsectores dentro de una misma unidad de pesquería. En otros casos, se ha recurrido a la Pesca de Investigación como una manera de asignar cuotas por razones más económico-sociales que de administración del recurso.
2. La gran mayoría de las resoluciones no corresponden exactamente a los tres tipos considerados en la Ley, la que define como pesca de investigación a una “actividad pesquera extractiva que tiene por objeto la realización de los siguientes tipos de pesca sin fines comerciales: pesca exploratoria, pesca de prospección y pesca experimental”. Aparecen objetivos tales como: i) ciclos reproductivos, ii) aspectos biológicos pesqueros de las capturas, iii) fauna acompañante, iv) rendimientos de pesca, v) cambios temporales en estructuras de tallas, vi) evaluar estado del reclutamiento, entre otros.
3. Hay resoluciones que no indican específicamente el recurso involucrado en la pesca de investigación, lo cual contradice las indicaciones del reglamento respectivo. Otras, tampoco indican el nombre científico del recurso.
4. Algunas resoluciones corresponden a proyectos aprobados y financiados por el Fondo de Investigación Pesquera (FIP) y otras a estudios de evaluaciones de stock para fijación de cuotas, como son los casos de las resoluciones para trabajos de IFOP.
5. Varias resoluciones modifican otras anteriores, ya sean ampliando el plazo de ejecución, cambiando algunas embarcaciones autorizadas, aumentando cuotas permitidas por extraer, o cambiando al ejecutor.
6. Los recursos con mayores números de resoluciones de pesca de investigación (ver Tabla 2) corresponden en gran medida a aquellos con mayores conflictos en las cuotas asignadas anualmente por el Consejo Nacional de Pesca, siendo las resoluciones en la mayoría de los casos, una vía para eximir dichas pescas del cumplimiento de las normas de administración que establece la ley 19.079, según lo indica el Art. 1 N° 99.
7. En la mayoría de los casos de las resoluciones de anchoveta y sardina común, los volúmenes de pesca autorizados sobrepasan con creces los necesarios para cumplir con los objetivos de la pesca de investigación solicitada, considerando que el Art. 7 de dichas resoluciones indica, textualmente, *“Los titulares de las naves autorizadas para participar en la pesca de investigación podrán disponer de las capturas de los recursos Anchoveta y Sardina común, incluyendo el*

desembarque y procesamiento de las mismas, una vez recopilada la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos del estudio”.

8. Hasta la fecha, no se ha tenido acceso a los archivos de los informes de avances y/o finales de cada una de las pescas de investigación realizadas y los datos recopilados, según sus respectivas resoluciones, para verificar el cumplimiento de este requisito específico (Párrafo 3, Art. 102).
9. No está establecido en el Art. 6 del Decreto N° 461 del 31 de Julio de 1995, el procedimiento mediante el cual se evaluarán las solicitudes de Pesca de Investigación, indicando solamente que de acuerdo a los antecedentes técnicos presentados, hay un plazo de 60 días para la aprobación o rechazo de la solicitud.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados de este análisis y considerando los puntos discutidos anteriormente, se hacen las siguientes recomendaciones, a las instancias que correspondan:

1. Identificar aquellos aspectos propios de la normativa para la administración pesquera, actualmente resueltos a través de la Pesca de Investigación, que resulten necesarios de perfeccionarse y propiciar las modificaciones correspondiente para dar cumplimiento al espíritu de la administración pesquera.
2. Velar por el cabal cumplimiento de lo indicado en LGPA que la pesca de investigación corresponde a una actividad de pesca extractiva sin fines comerciales orientada a pesca exploratoria, de prospección o experimental, como lo define la ley.
3. Recabar de los ejecutantes de las pescas de investigación ya realizadas, el cumplimiento con la entrega de los datos recopilados y de los respectivos informes indicados en las resoluciones específicas; y mantener un banco de dato de acceso público de dicha información.
4. No autorizar nuevas pescas de investigación a solicitantes que no hayan entregados los informes respectivos contemplados en resoluciones anteriores que les hayan sido autorizadas.

5. Establecer un proceso de evaluación de las solicitudes mediante comités técnicos que informen fundamentadamente la aprobación o rechazo de las solicitudes.

ANEXOS.

Tabla 1. Resoluciones por recurso y por año.

Tabla 2. Los diez recursos con mayor número de resoluciones.

Tabla 3. Titulares de las resoluciones.

Tabla 4. Los diez titulares con mayor número de resoluciones.

11Tabla 1. Resoluciones por recurso

RECURSO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
ALFONSINO	4	5	1	5	2		17
ALGAS PARDAS		1	2	2	2		7
ANCHOVETA - SARDINA ESPAÑOLA	5				4	1	10
ANCHOVETA - SARDINA COMUN	25	52	18	71	56	39	261
BALLENAS					1		1
BESUGO					1	2	3
CAMARON NAILON	1	1	1	1	1		5
CENTOLLA Y CENTOLLON	2		1	1	2	4	10
CARACOL TROFON			1			2	3
CONGRIO DORADO		1		1	10	5	17
ERIZO	6	8	6	1	5	4	30
FAUNA ACOMPAÑANTE	5				8	4	12
FONDO MARINO				2	1		3
JAIBAS	2			1	2	2	7
JIBIA			1	1	2		4
JULIANA				1	8		9
JUREL	15	10	12	19	23	10	89
LANGOSTINO AMARILLO Y COLORADO	4	4	2	2	3	1	16
LANGOSTINO AMARILLO	1			2	2		5
LANGOSTINO COLORADO	4			1	1		6
LANGOSTA JUAN FERNANDEZ						1	1
LOBO MARINO					2	2	4
LOCO	23	1	1	3	1	3	32
MACHA	1	1	1	2	5	1	11
MAMIFEROS MARINOS	2	3	1	1	2		9
MERLUZA COMUN	9	5	3	6	5	1	29
MERLUZA DE COLA	6	8		2	1	3	20
MERLUZA TRES ALETAS	1	1		2	1	1	6
MERLUZA AUSTRAL	23	35	27	14	41	31	171
OSTION		2	2	2	1		7
PELAGICOS Y BENTONICOS	2			1	4		7
PEZ ESPADA	4	5	3	4	2	2	20
PEJERREY	1	3	4	1	3	3	15
PEJEGALLO					4	1	5
PINGÜINO	2	3			3	2	10
PULPO	3	2	3	3	2		13
RAYA		2	2	1	8	5	18
REINETA	1		1	3		1	6
TOLLO					2		2
OTROS	18	29	19	39	13	6	124
TOTAL							1025

TABLA 2. RECURSOS CON MAS RESOLUCIONES

RECURSO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL	LUGAR
ANCHOVETA Y SARDINA COMUN	25	52	18	71	56	39	261	1
MERLUZA AUSTRAL	23	35	27	14	41	31	171	2
JUREL	15	10	12	19	23	10	89	3
LOCO	23	1	1	3	1	3	32	4
ERIZO	6	8	6	1	5	4	30	5
MERLUZA COMUN	9	5		6	5	1	29	6
MERLUZA DE COLA	6	8		2	1	3	20	7
PEZ ESPADA	4	5	3	4	2	2	20	7
RAYA		2	2	1	8	5	18	9
ALFONSINO	4	5	1	5	2	0	17	10

TABLA 3. TITULARES DE RESOLUCIONES.

TITULAR	2006	2007	2008	TOTAL
ALVARO PALMA BEHKE			1	1
ACUICOLA DEL NORTE S.A.	4			4
ALEJANDRO PEREZ MATUS			1	1
ALEJANDRO SIMEONE	1			1
ALFONSO LARRAIN ASPILLAGA		1		1
ANELIO AGUAYO LOBOS		1		1
ARCADIS GEOTECNICA S.A.			1	1
ARMADORES PESQUEROS ARRASTREROS Y PATRONES DE PESCA			1	1
ASESORIA EN BIOLOGIA Y TECNOLOGIAS		1	1	2
ATM INGENIERIA LTDA		6	3	9
AUGUSTO PEREZ MATUS		1		1
AV & P CONSULTORES EN RECURSOS NATURALES LTDA.			1	1
AYALA CABRERA Y ASOCIADOS LTDA.			1	1
BENTHOS LTDA.	1			1
COMPAÑÍA MINERA CERRO BAYO LTDA.	1			1
CARLOS GONZALEZ LOPEZ			1	1
CEDIPAC	3	2	16	21
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION	1		1	2
CENTRO DE ECOLOGIA APLICADA LTDA.	5	12	7	24
CENTRO DE ESTUDIOS AGRARIOS Y AMBIENTALES			1	1
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN AMBIENTES MARINOS LTDA.			2	1
CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO PESQUERO SUR AUSTRAL LTDA	6		1	7
CENTRO PP.AA. LICEO		1		1

CLUB DE PESCA Y CAZA LICANRAY	2	1		3
CONSTANZA WEIBERGER ILLANES			1	1
CONSTRUCTORA ALFONSO DIAZ LTDA.			1	1
CONSULTORA PUPELDE LTDA	14	21	21	56
CONSULTORA REGIONAL ABIMAR LTDA.		2	1	3
CONSULTORES EN RECURSOS NATURALES Y OTROS LTDA.		1	5	6
CONSULTORES JOSE P. ROBERTO DEL PIANO PEREZ			1	1
CONSULTORES MAR ACTIVO	9	5		14
CORPORACION NACIONAL FORESTAL			1	1
CORPORACION PARA LA EDUCACION, DESARROLLO E INVESTIGACION P.A.	1	3	1	5
COSTASUR, BRAVO Y MACKENEY CONSULTORES ASOCIADOS	1			1
CRISTIAN CORREA GUZMAN	1			1
CYGSA CHILE S.A.		1	2	3
DANIEL GONZALEZ ACUÑA			1	1
DANIELA STORCH			1	1
DAVID VELIZ BAEZA			1	1
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	2	1		3
E.G. CONCA Y CIA. LTDA.		1		1
ELECTROGAS S.A.	2			2
ENRIQUE VELIZ BAEZA	1			1
ESTUDIOS MARINOS LTDA.	1			1
ESTUDIOS PESQUEROS S.A.		1		1
FUENTES Y JONES LTDA.		4		4
FUNDACION CHILE	2			2
FUNDACION CHINQUIHUE		5	2	7
GEOTECNICA CONSULTORES S.A.	1	1	2	4
GESAM CONSULTORES	8	16	7	31
GESTION AMBIENTAL CONSULTORES S.A.			2	2
GIACINTO LUBRANO LAVADERA		1		1
GINGER DEL CARMEN MARTINEZ ZAROR			1	1
GOLDER ASSOCIATES S.A.	1	2	1	4
INSTITUTO FOMENTO PESQUERO	63	72	38	173
INSTITUTO INVESTIGACIONES PESQUERAS -INPESCA	13	11	3	27
INVSTIGACIONN Y ASESORIAS EN BIOLOGIA Y TECNOLOGIAS MARINAS LTDA.			1	1
IRMA VILA PINTO	1		1	2
JAIME ILLANES Y ASOC.	3	3	3	9
JAVIER ESCARATE LAZOS			1	1
JAVIER MILLAR CONTRERAS	1			1
JOSE BASUALTO SANTANA		1		1
JOSE M PEREZ ALVAREZ			1	1
LUIS ARRAU DEL CANTO			1	1
LUIS HUCKSTADT FIGUEROA		1		1
MANUEL MARIN ASPILLAGA		1		

MARACTIVO LTDA.		1		1
MARES CHILE LTDA.	23	42	48	113
MARIA CECILIA PRISMA CONSULTORES		1		1
MARIA MORA TAPIA		1		1
MAXIMILANO SEPULVEDA TERAN	1			1
MINERA LOS PELAMBRES	1	1		2
MINISTERIO DE OBRAS PUB.	1			1
MUSEO MUNICIPAL DE CIENCIAS SAN ANTONIO		1		1
OCEANGREEN CHILE S.A.			1	1
PACIFICOOP	1			1
PADRES Y APODERADOS LICEO MANUEL BLANCO ESCALADA	1	1		1
PAMELA VARGAS ARAYA		1		1
PARK TOKYO SEA LIFE		1		1
PATRICIO TORRES HEVIA	1			1
PEDRO PURRANQUE X REGION		2		2
PESCA SURIBERICA S.A.	2			2
PESQUERA SAN JOSE S.A.			2	2
POCH AMBIENTAL	4	2	2	8
PROMAR PACIFICO LTDA.	1			1
RAFAEL TAMAYO CASTRO			1	1
REINO DE DINAMARCA		1		1
RICARDO VEGA VERGARA	2			2
RICHARD HENRIQUEZ RIVERA		1		1
ROBERTO PASMINIO CUEVAS		1		1
RODRIGO HUCKE GAETE		1		1
RUDY A. CONTRERAS CONTRERAS	1			1
S.P.A.CALETA SAN PEDRO CHAÑARAL		1		1
S.T.I. Nº 1BUZOS PESCADORES MEHUIN		1		1
S.T.I.P.A.BRISAS DEL MAR		1		1
SERGIO QUIROZ JARA			1	1
SERVICIOS Y EQUIPOS MARINOS LTDA	2			2
SOC. ACUICULTURA PRODUCCION Y COMERCIO GHD. LTDA.	2			2
SOC. CONSULTORA HUELEN LTDA.	2			2
SOC.COMERCIAL CONSULTORA MATAMALA, TRONCOSO, UGALDE LTDA.	4			4
SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA EL ABRA	2			2
SOCIEDAD DESARROLLO PESCA ARTESANAL S.A.	4	1		5
SOCIEDAD KUSANOVIC HNOS LTDA.			1	1
SODEPAR	5	7	7	19
SSP ORGANIZACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES	2			2
SUSTENTABLE .CL S.A.	1	1		2
THOMAS DUDA		1		1
TOMAS MA-AULLIFFE			1	1
UNIVERSIDAD ANDRES BELLO	1	2	1	4
UNIVERSIDAD ANTOFAGASTA	1	6	9	16

UNIVERSIDAD ARTURO PR AT	4	2	3	9
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	13	13	3	29
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	27	6	7	40
UNIVERSIDAD CATOLICA SANTISIMA CONCEPCION		2	1	3
UNIVERSIDAD CATOLICA TEMUCO	1		1	2
UNIVERSIDAD DE CHILE		1	1	2
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	20	25	12	57
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	1	1	1	1
UNIVERSIDAD DE TARAPACA			1	1
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	6	7		13
UNIVERSIDAD DEL MAR	8	5	3	16
UNIVERSIDAD LOS LAGOS	2	3	1	6
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	7	11	3	21

TABLA 4. TITULARES. CON MAS RESOLUCIONES

TITULAR	2006	2007	2008	TOTAL	LUGAR
INSTITUTO FOMENTO PESQUERO	63	72	38	173	1
MARES CHILE LTDA.	23	42	48	113	2
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	20	25	12	57	3
CONSULTORA PUPELDE LTDA	14	21	21	56	4
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE	27	6	7	40	5
GESAM CONSULTORES	8	16	7	31	6
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	13	13	3	29	7
INSTITUTO INVESTIGACIONES PESQUERAS -INPESCA	13	11	3	27	8
CENTRO DE ECOLOGIA APLICADA LTDA.	5	12	7	24	9
CEDIPAC	3	2	16	21	10
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	7	11	3	21	10

ETS/ets

25/06/2009